

Protocolo de protección de menores

Conforme a las orientaciones dadas por la Congregación para la Doctrina de la Fe y la Conferencia Episcopal de Costa Rica, la Prelatura del Opus Dei en Costa Rica cuenta con protocolos para la investigación de abusos de menores atribuidos a fieles de la misma.

28/03/2019

Procedimiento para denuncias de abusos de menores

Conforme a las orientaciones dadas por la Congregación para la Doctrina de la Fe y la Conferencia Episcopal de Costa Rica, la Prelatura del Opus Dei en Costa Rica cuenta con protocolos para la investigación de abusos de menores atribuidos a fieles de la misma.

Sus normas son aplicables a quienes en el momento de la acusación son fieles de la Prelatura (sacerdotes, diáconos o laicos). Las entidades educativas a las que la Prelatura presta atención espiritual cuentan con protocolos de actuación propios.

Las denuncias se presentan al Coordinador de protección de menores, que puede ser contactado a través del siguiente mail:
coordinador.costarica@opusdei.org
Esta persona contacta al denunciante, recibe el relato de la

denuncia, levanta un acta y la pone en conocimiento del Vicario regional, quien, si procede, decreta el inicio del proceso canónico. Para tomar esta decisión el Vicario cuenta con la asesoría de un Comité compuesto de profesionales del área del derecho y la salud.

El Coordinador de Protección de Menores de la Prelatura del Opus Dei en Costa Rica es Bernal Ulloa Álvarez, abogado, Licenciado en Derecho. La Coordinadora suplente es la Licenciada Rosa Isabel Blanco Montero.

Para efectos de un proceso judicial ante autoridades civiles, la persona afectada o sus representantes legales deben presentar la denuncia en la Fiscalía correspondiente.

[Descarga protocolo aquí](#)

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
opusdei.org/es-cr/article/protocolo-de-
proteccion-de-menores/](https://opusdei.org/es-cr/article/protocolo-de-proteccion-de-menores/) (17/02/2026)